



---

ASAJA Asociación Agraria - Jóvenes Agricultores  
C/ Agustín de Bethencourt, 17 2ª Planta 28003 Madrid  
Tel : (91) 533.67.64 Fax : (91) 534.92.86. E-mail: [estrella@asaja.com](mailto:estrella@asaja.com)

**Primeras reacciones a la Comunicación de la Comisión Europea “El futuro de la Alimentación y la Agricultura”**

**ASAJA RECLAMA ESTABILIDAD DE RENTAS Y DE MERCADOS PARA LOS AGRICULTORES Y CONSUMIDORES EUROPEOS FRENTE A LAS INCERTIDUMBRES POLITICAS Y PRESUPUESTARIAS**

Madrid, 29 de noviembre de 2017. La Comisión Europea ha presentado hoy su Comunicación sobre “El futuro de la Alimentación y la Agricultura “, que introduce nuevas orientaciones de futuro para las propuestas legislativas de la PAC mas allá de 2020 y que la Comisión dará a conocer en el segundo semestre de 2018. Analizado el documento, a continuación recogemos las primeras reacciones de ASAJA.

Esta Comunicación se produce en unos **momentos de incertidumbre** sobre los resultados de las negociaciones con el Reino Unido para su separación de la UE, y su repercusión en el futuro **Marco Financiero Plurianual**, en un clima de **proteccionismo comercial** por parte de una de los Estados Unidos y otras potencias agrícolas, en un contexto de **nuevas prioridades políticas** como son la política de defensa, la lucha contra el terrorismo y la gestión de las migraciones, y un escenario de **volatilidad de los mercados** y precios a la baja en la mayoría de los productos agrarios.

Es por tanto, razonable pensar que, hasta que buena parte de estas incertidumbres no estén despejadas, no sea conveniente pensar en una reforma en profundidad de una de las políticas más importantes de la UE, de la que dependen la estabilidad, seguridad y garantía de un aprovisionamiento alimentario para 500 millones de consumidores europeos.

**La PAC es y debe seguir siendo una Política eminentemente Común y su estructura debe de seguir estando basada en los dos pilares: pagos directos y medidas de mercado y como segundo pilar políticas horizontales.** . Son indispensables normas y fondos comunes que garanticen el buen funcionamiento del mercado único europeo y permitan evitar distorsiones de la competencia. La futura PAC debe estar al servicio de todos los ciudadanos y agricultores de la Unión, por lo **que la renacionalización de esta política es inaceptable.**

Algunos de los elementos de la Comunicación, relativo a un nuevo reparto de las ayudas dentro de un Plan Estratégico para la PAC, **en donde cada país, dentro de las prioridades europeas, decidiera su modelo de PAC y la distribución de los pagos agrícolas**, podría constituir un **elemento distorsionador del principio de unidad de mercado.**

**La PAC necesita un presupuesto digno y suficiente para poder cumplir con sus objetivos.** La PAC está relacionada con 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y es un factor indispensable en la mitigación del Cambio Climático, a la vez que deberá adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.

Por otra parte, se exige a la agricultura europea una serie de **cumplimientos y esfuerzos** en cuanto a prácticas productivas, estándares de calidad, condiciones de bienestar animal o respeto medioambiental y usos de los recursos naturales **que no tienen comparación** en otros países terceros con los que debemos competir dentro y fuera de nuestras fronteras.

Son **necesarias inversiones** en capital humano, en formación, en maquinaria y en utilización de factores de producción para poder responder a estas exigencias garantizando un aprovisionamiento de alimentos de calidad, trazabilidad y garantía sanitaria y veterinaria a precios razonables para el consumidor. Hay que recordar que el **gasto de la PAC es de menos del 1% del gasto público de la UE.**

Los **pagos directos siguen siendo el principal instrumento de apoyo y estabilización** de la renta agrícola, por lo que deben **complementarse con medidas de gestión del mercado más contundentes, más eficientes y con mayor capacidad de respuesta**, especialmente en momentos de crisis de mercados. En este contexto, la aplicación de límites, pagos diferenciados y modulaciones perturbaría considerablemente la estructura de la renta agrícola y podría tener graves consecuencias en el empleo y la inversión agrícola.

Las **Organizaciones de Productores**, herramienta esencial de la Comisión para mejorar la posición del agricultor en la cadena agroalimentaria deben **garantizar que desarrollan eficazmente** la actividad para la que están diseñadas, es decir mejoras los precios pagados al productor por sus productos.

**Rechazamos la cofinanciación en los Pagos directos** de la PAC que eventualmente podría venir dado por la aplicación de este nuevo modelo de reparto, basado en unas prioridades generales, pero con elevadas dosis de subsidiariedad para los Estados Miembros. La PAC debe seguir siendo una Política Común y los pagos directos no pueden depender de la voluntad o capacidad presupuestaria del Estado Miembro.

El **agricultor necesita estabilidad y horizonte** para poder realizar sus planes de explotación e inversiones en la finca. Un régimen basado en resultados y no en objetivos, necesita una selección de **indicadores efectivos, adecuados y fiables** para medir y evaluar las mejoras. **Si no conocemos los indicadores y no podemos garantizar su fiabilidad, el sistema se desmorona.**

Los pagos agrícolas deben ser **anuales, previsibles y estables**. Por tanto, no pueden apoyarse regímenes basados en los resultados que sólo concedan un solo pago a tanto alzado al término del período de programación. Los regímenes para la biodiversidad, en el marco del **2º pilar de la PAC**, deben seguir siendo **voluntarios y complementarios de los regímenes agroambientales existentes**, y ser fáciles de integrar en las prácticas agrícolas.

Son necesarias **medidas más eficientes** para animar a los **jóvenes a entrar en el sector**, mejorar la sostenibilidad social e **impedir la desertización y despoblamiento de las zonas rurales**. Algunas medidas han sido ya abordadas recientemente en el marco del Primer pilar. Otras medidas deben reforzarse en la **política de desarrollo rural** y combinarse con el apoyo a las inversiones realizadas en las explotaciones. También deberán abordar la cuestión del género y atraer a las mujeres a la profesión agrícola.